



Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: FRANCO AVILA INGENIERIA S.A.S Y OTRO
RADICACIÓN: 44001310300220230003000

Se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, de cumplimiento a lo ordenado en auto del (18) de diciembre de 2023.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20bd6572d5b71ba4e0287ba03202a1069dcab59312d700e3df7030351e47b638**

Documento generado en 08/02/2024 05:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>